

 IDEP	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Lic. de Funcionamiento No. 00355 del 17 de marzo de 2003 y actualizada con Res. 0758 de dic.18 de 2015 para Jornada Única Calle 55 No. 43-77 Correo electrónico: idep06@hotmail.com NIT.: 802007336-0 DANE 108001002606 BARRANQUILLA	FORMACION INTEGRAL UN COMPROMISO SOCIAL
---	--	---

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa requiere contratar el **suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales de archivo, consumibles para impresión, accesorios tecnológicos, equipos audiovisuales, periféricos de cómputo y repuestos para equipos de impresión**, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los procesos académicos, administrativos y de apoyo institucional durante la vigencia correspondiente.

La adquisición de estos elementos obedece a la necesidad de mantener abastecidas las diferentes dependencias de la Institución Educativa con insumos esenciales para el desarrollo de las actividades diarias, tales como la elaboración de documentos oficiales, gestión documental, atención a la comunidad educativa, preparación de material pedagógico, organización y conservación de archivos, impresión de informes, certificados, boletines, comunicaciones institucionales y demás procesos administrativos y académicos.

Asimismo, los accesorios tecnológicos, equipos audiovisuales, periféricos de cómputo y repuestos para equipos de impresión son indispensables para asegurar la continuidad del funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Institución, facilitando el desarrollo de actividades pedagógicas apoyadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje y optimizando la gestión administrativa.

La falta de estos insumos y equipos podría ocasionar retrasos en los procesos institucionales, afectar la prestación del servicio educativo, limitar el uso de herramientas tecnológicas y generar interrupciones en las labores académicas y administrativas, impactando negativamente la eficiencia y calidad del servicio que presta la Institución Educativa.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del suministro de estos bienes, garantizando que sean **nuevos, originales, de excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas y entregados oportunamente**, con el propósito de asegurar la continuidad de las actividades institucionales, fortalecer la gestión administrativa y académica, optimizar el funcionamiento de los equipos tecnológicos y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución Educativa

Lo anterior en razón a que La Institucion debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

 IDEP	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Lic. de Funcionamiento No. 00355 del 17 de marzo de 2003 y actualizada con Res. 0758 de dic.18 de 2015 para Jornada Única Calle 55 No. 43-77 Correo electrónico: idep06@hotmail.com NIT.: 802007336-0 DANE 108001002606 BARRANQUILLA	FORMACION INTEGRAL UN COMPROMISO SOCIAL
---	---	--

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-44120000 -44122000 -44103100 -43211600 -43201800	Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales de archivo, consumibles para impresión, accesorios tecnológicos, equipos audiovisuales, periféricos de cómputo, repuestos para equipos de impresión.

Por lo anterior es necesario contratar Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales de archivo, consumibles para impresión, accesorios tecnológicos, equipos audiovisuales, periféricos de cómputo, repuestos para equipos de impresión. con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Especificación Técnica	Unidad
1	Suministro de elementos de papelería de primera calidad para uso administrativo y académico, conforme a las cantidades requeridas por la Institución Educativa.	Unidad
2	Suministro de útiles de oficina tales como bolígrafos, lápices, marcadores, resaltadores, cintas adhesivas, pegantes, grapas, perforadoras, tijeras, reglas, entre otros, nuevos y de excelente calidad.	Unidad
3	Suministro de materiales de archivo como carpetas, folders, legajadores, sobres, cajas de archivo, separadores y demás elementos requeridos para la gestión documental institucional.	Unidad
4	Suministro de consumibles para impresión (tóner, tintas, cartuchos, fotoconductores y demás insumos), originales o compatibles de alto rendimiento, de acuerdo con las referencias de los equipos de la Institución Educativa.	Unidad
5	Suministro de accesorios tecnológicos tales como memorias USB, discos de almacenamiento, cables HDMI, cables USB, adaptadores, extensiones eléctricas, reguladores, multitomas y demás elementos requeridos para el funcionamiento de los equipos tecnológicos.	Unidad
6	Suministro de equipos audiovisuales, tales como micrófonos, parlantes, proyectores, pantallas o accesorios audiovisuales, de acuerdo con las especificaciones solicitadas por la Institución Educativa.	Unidad
7	Suministro de periféricos de cómputo como teclados, mouse, cámaras web, audífonos, diademas, parlantes para computador y demás dispositivos compatibles con los equipos institucionales.	Unidad
8	Suministro de repuestos para equipos de impresión, tales como fusores, rodillos, bandejas, unidades de imagen, tambores, kits de mantenimiento y demás componentes compatibles con las impresoras institucionales.	Unidad
9	Todos los bienes deberán ser nuevos, originales o de calidad equival	

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Suministro, el plazo de la ejecución del contrato será de 02 días a partir de la suscripción del contrato.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la Institucion

 IDEP	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Lic. de Funcionamiento No. 00355 del 17 de marzo de 2003 y actualizada con Res. 0758 de dic.18 de 2015 para Jornada Única Calle 55 No. 43-77 Correo electrónico: idep06@hotmail.com NIT.: 802007336-0 DANE 108001002606 BARRANQUILLA	FORMACION INTEGRAL UN COMPROMISO SOCIAL
---	---	--

Educativa Distrital De Experiencias Pedagógicas.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por MARTHA CECILA AGAMEZ DAVILA, con cedula de ciudadanía No 32.841.681.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institucion Educativa Distrital De Experiencias Pedagógicas inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por \$12.911.630 (Doce Millones novecientos once mil seiscientos treinta pesos)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de \$12.911.630 (Doce Millones novecientos once mil seiscientos treinta pesos)

Disponibilidad Presupuestal:	0000000008
Código presupuestal:	2.1.2.02.01.003.01.01
Fuente Recursos:	Gratuidad

4.3 FORMA DE PAGO

La Institucion Educativa Distrital De Experiencias Pedagógicas, pagara al contratista la suma de \$12.911.630 (Doce Millones novecientos once mil seiscientos treinta pesos)., contra entrega de los servicios prestados previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta, registro fotográfico y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En

 IDEP	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS Lic. de Funcionamiento No. 00355 del 17 de marzo de 2003 y actualizada con Res. 0758 de dic.18 de 2015 para Jornada Única Calle 55 No. 43-77 Correo electrónico: idep06@hotmail.com NIT.: 802007336-0 DANE 108001002606 BARRANQUILLA	FORMACION INTEGRAL UN COMPROMISO SOCIAL
---	---	--

todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institucion Educativa Distrital De Experiencias Pedagógicas De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificados de existencia y representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconozca su personería jurídica (requisitos esenciales para persona jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS)
2. Fotocopia de Cedula de ciudadanía de identidad del contratista o representante legal
3. Certificado de Procuraduría General de la Republica.
4. Certificado de Policía Nacional
5. Certificado de Contraloría General de la Republica
6. Hoja de Vida
7. Registro Único tributario (RUT)
8. Experiencia Laboral
9. Certificación Bancaria

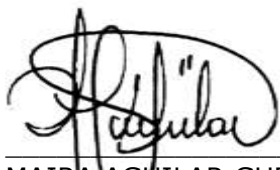
6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por Institucion Educativa Distrital De Experiencias Pedagógicas.

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en Barranquilla, al 24 dias del mes de julio de 2026.



MAIRA AGUILAR GUERRERO
CC No 22.537.426
Rectora.